



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE BRIVIESCA 2.011/2.012

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2.012 por la que se aprueban las bases reguladoras que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de la Ciudad de Briviesca 2.011/2.012, así como los anuncios de convocatoria, uno de los cuales se publicó en el B.O.P. Burgos con fecha de 2 de abril de 2.012 y el otro estuvo expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento desde el mismo día, publicándose asimismo las bases en la página Web municipal.

**SEGUNDO.-** Vista la Diligencia de fecha 20 de abril de 2.012, expedida por la Secretaria General del Ayuntamiento de Briviesca, en la cual se hace constar que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto el libro del Registro General del Ayuntamiento de Briviesca en los asientos de los Documentos de entrada consta que se presentaron en plazo las siguientes solicitudes para participar en el proceso de concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de la ciudad de Briviesca:

Club Deportivo	Fecha	Núm. Registro
1. CLUB DE FÚTBOL BRIVIESCA	03/04/2012	1679
2. CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA OBARENES	09/04/2012	1765
3. CLUB CICLISTA BRIVIESCA	10/04/2012	1797
4. FÚTBOL SALA BRIVIESCA	13/04/2012	1885
5. CLUB DEPORTIVO VIROVESCA PÁDEL	13/04/2012	1886
6. C.D. DE BRIVIESCA Y LA BUREBA DE PELOTA	16/04/2012	1904
7. CLUB BALONCESTO BUREBA	17/04/2012	1966
8. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO BRIVIESCA	17/04/2012	1974

**TERCERO.-** Vista la documentación aportada con las solicitudes, se aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y/o excluidos en la convocatoria para la concesión de subvenciones municipales con cargo al presupuesto del año 2.012 (prorrogado de 2.011):

Club Deportivo	Admitido/excluido	Deficiencias
1. CLUB DE FÚTBOL BRIVIESCA	Excluido provisional	5.4 y 5.5
2. CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA OBARENES	Excluido provisional	5.4
3. CLUB CICLISTA BRIVIESCA	Excluido provisional	5.3,5.4,5.5,5.6 y 5.7
4. FÚTBOL SALA BRIVIESCA	Excluido provisional	5.5 y 5.6
5. CLUB DEPORTIVO VIROVESCA PÁDEL	Excluido provisional	5.4, 5.5 y 5.6



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

## ALCALDÍA

6. C.D. DE BRIVIESCA Y LA BUREBA DE PELOTA	Excluido provisional	5.3,5.4,5.5,5.6 y 5.7
7. CLUB BALONCESTO BUREBA	Excluido provisional	5.4, 5.5 y 5.6
8. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO BRIVIESCA	Excluido provisional	5.4 y 5.5

Las deficiencias señaladas son las siguientes:

5.3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante y DN.I. de la persona que formula la solicitud.

5.4.- Documento que acredite que la Asociación se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.

5.5.- Certificado de la Correspondiente Federación en el que se verifique la federación del Club.

5.6.- Listado nominal de deportistas federados.

5.7.- Certificado del número de socios.

**CUARTO.-** Visto que se requirió a aquellos clubes deportivos cuyas solicitudes de subvención fueron provisionalmente para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Briviesca, aportasen la documentación necesaria o subsanasen los defectos observados, haciéndole saber que en caso contrario, se le tendría por desistido de su petición.

**QUINTO.-** Visto que todos aportaron la documentación requerido y por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos resultando definitivamente del siguiente modo:

<b>Club Deportivo</b>	<b>Admitido/excluido</b>
1. CLUB DE FÚTBOL BRIVIESCA	Admitido
2. CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA OBARENES	Admitido
3. CLUB CICLISTA BRIVIESCA	Admitido
4. FÚTBOL SALA BRIVIESCA	Admitido
5. CLUB DEPORTIVO VIROVESCA PÁDEL	Admitido
6. C.D. DE BRIVIESCA Y LA BUREBA DE PELOTA	Admitido
7. CLUB BALONCESTO BUREBA	Admitido
8. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO BRIVIESCA	Admitido

**SEXTO.-** Conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, se procedió por el Coordinador Deportivo y la Intervención Municipal a la valoración de las instancias, aplicando estrictamente los criterios de valoración contenidos en el artículo 9 de las citadas bases, resultando las puntuaciones establecidas en el cuadro que se adjunta al expediente.

Posteriormente, y en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 de las mismas, se sometieron al conocimiento de la Comisión Informativa de Deportes.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Visto el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual establece que el Alcalde ostenta las atribuciones que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Otorgar las siguientes cuantías de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos para la temporada 2.011/2.012:

Club Deportivo	Admitido/excluido
1. CLUB DE FÚTBOL BRIVIESCA	9.526,11 €
2. CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA OBARENES	1.383,00 €
3. CLUB CICLISTA BRIVIESCA	1.476,55 €
4. FÚTBOL SALA BRIVIESCA	6.906,43 €
5. CLUB DEPORTIVO VIROVESCA PÁDEL	500,00 €
6. C.D. DE BRIVIESCA Y LA BUREBA DE PELOTA	1.800 €
7. CLUB BALONCESTO BUREBA	2.053,00 €
8. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO BRIVIESCA	1.355,00 €

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en el tablón de Edictos Municipal y notificarla a todos a los interesados, a la Secretaría General, a la Tesorería Municipal y al Coordinador Deportivo Municipal.

**TERCERO.-** Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Briviesca, a 19 de junio de 2.012

EL ALCALDE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA MUNICIPAL

José Ma<sup>a</sup> Ortiz Fernández

Laura Suárez Canga